

CONCEJO MUNIICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-140



249

ACTA 28

Acta número veintiocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de julio del dos mil catorce a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidenta
Propietaria
Propietaria
Propietaria

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel

Visitantes:

Srita Lucía Ulloa, Jesús Ulloa, José Manuel Ulloa, Arnoldo Ulloa, Carlos Chinchilla, todos vecinos del Barrio La Trinidad, quienes cuentan con audiencia para hoy.

La Sra. Presidente manifiesta las buenas tardes a los miembros concejo, secretaria, intendente y señores visitantes.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV. INFORME INTENDENTE
- CAPITULO V INFORME DE LA FEDEMUCARTAGO
- CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS URGENTES

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

Artículo 1:

Presentes: Srita Lucía Ulloa, Jesús Ulloa, José Manuel Ulloa, Arnoldo Ulloa, Carlos Chinchilla, todos vecinos del Barrio La Trinidad, asunto a exponer problemática del faltante de agua, en sus viviendas ubicadas barrio la Trinidad.

La Sra. presidente concede la palabra a la Srita Lucía Ulloa, quien manifiesta que la visita obedece a la situación al faltante de agua en sus viviendas, hay días que si les llega el agua y otros no. Ella conversó con Alba y quedaron de ir el lunes anterior y no fueron, llegaron hasta el día martes a revisar, y les llegó el agua miércoles, jueves y viernes, a sábado y domingo no les llega el agua. El problema es en la seis casas de ellos, ya a las 5 de la mañana no hay agua.



Manifiesta el señor José Manuel Ulloa, esta situación es preocupante, ya que el tiene en su casa un cuñado que se encuentra, transplantado que requiere de los cuidados constantes.

Alba Morales intendente municipal, manifiesta claro que si el asunto es preocupante, porque ella pensaba que están conectados de la tubería que abastece este barrio y no están conectados del rebalse del nacimiento Los Angeles, más lo que le han dicho los fontaneros, como es un rebalse y el bajonazo que han tenido los caudales, se tomo lo que sobra de Pacayas, no se puede captar todo por que ellos son los dueños de la nacimiento. Lo que ella a estado analizando con la gente del acueducto, es conectarlos de la tubería que viene para el IMAS.

El problema donde ustedes es que el agua baja muy rápido y es poca la que existe para alimentar a este sector.

Del lado de abajo del tanque sería hacer las conexiones del tubo principal. Pero le preocupa que no les vaya a llegar del todo.

Les dice Alba como para darles una respuesta, aún sabiendo que no es la satisfactoria, de momento no se puede hacer nada, porque es muy poco el rebalse y no permite el abastecimiento a ustedes.

Interviene el señor Carlos Chinchilla, el problema no es de ahora, ni de Alba, esta situación viene de muy atrás. Lo extraño es que ahí hay casas que no les falta el agua. Jesús Ulloa lo extraño es que a ellos no les llega el agua y a las 5 de la tarde donde la familia que tienen la ferretería lavan los carros entonces que es lo que sucede, consulta a la Intendente y al concejo que cuanto es el caudal del nacimiento que los abastece a ellos, le responde Alba que en estos momentos es de dos litros y medio de agua por segundo, lo que está arrojando el rebalse los Angeles.

Consulta el señor Jesús Ulloa adonde llega el agua del Descanso, el es conocedor que cuando se hizo esta captación esta agua abastecía hasta donde vive el señor Carlos Chinchilla Solano conocido como copetilla.

Le informa Alba que al sector del Bajo Los abastece: Patal, Matías Solano, Los Chorros. El nacimiento Rafael Sandoval abastece San Pancracio, Santa Eduvigis y el Rodrigo Guillén.

Pregunta la Srita Lucia Ulloa, entonces en que quedamos, que solución nos pueden dar. Le responde Alba, es que ella no les puede decirles que les va a solucionar el problema, si hay faltante de agua.

Entonces quiere decir, que no se hizo nada tenemos que seguir con el mismo problema, o sea sin agua.

Jesús Ulloa hace la observación sugiere la proyección en la colocación de medidores, porque el problema se está agravando.

Interviene Sandra Viquez Presidenta, ya la intendencia esta trabajando conjuntamente con los ingenieros de la municipalidad de Cartago, para ver que soluciones se dan en los sectores que están siendo más afectados.

Manifiesta el señor Jesús Ulloa mientras colocan se ponen medidores, se debe calibrar las tuberías, también hay que tener cuidado con las llaves, que se colocan en las tuberías.

Sandra no es que nos vamos a cruzar de brazos vamos a trabajar duro.

Les sugiere Alba, que lo que se ha sugerido, y recomendado a las personas que están siendo afectadas con el problema del agua, aún cuando no debe de ser, es la instalación de un tanque, aunque no es un gasto que deben de asumir los contribuyentes, porque están pagando un servicio.



Dice el señor Carlos Chinchilla existen tuberías malas, existe mala distribución de agua, aquí arriba hay casas que les entra el mismo grueso de la cañería que los abastece, de manera directa. Existen casas que tienen dos pajas de agua, en una misma casa, el agua esta mal distribuida.

En no se que tiempo, que porque pobrecitos, porque se pasa un tubería por propiedad privada hay que dejar una llave, eso no debe de ser.

Si me preocupa la respuesta, solución que nos están dando, cuantas veces he hablado con Alba el problema y no se resuelve nada.

Ellos no se van a quedar cruzados de brazos, ellos tienen sus cartas guardadas, porque van a tener que actuar.

De hace unos quince días para acá estas entradas directas, fueron tapadas por los funcionarios de la municipalidad.

La respuesta que nos están dando ustedes nos deja igual.

Manifiesta Lucía Ulloa, no es justo que en casas cercanas a ellos si les llegue el agua y a ellos nada, espera que mañana se vaya a revisar.

Sandra Víque Presidenta, le solicita a la Intendente, que realice la inspección y presente un informe de respuesta al problema expuesto por estos vecinos.

Se retiran los señores; Ulloa Ulloa, Chinchilla Valverde, muchas gracias..

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Artículo I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a); Visita de representantes de Finca San Pancracio y Sra. Olga Rojas: Informa la intendente, que se realizó la visita al campo la acompaño la concejal Bernardita Barquero; el pasado miércoles, estuvieron presentes los señores Olman Orozco, Ing, Gerardo Rivera G, y el esposo de la srá Olga Rojas.

El señor Gerardo Rivera se comprometió a tirar un muro para dividir la colindancia de propiedades, lo que se necesita es que no se vaya afectar la propiedad.

Los señores representantes de finca San Pancracio en los próximos días van a presentar las propuestas para la construcción del muro de contención de 4 a 5 hiladas de block, el señor Victor Aguilar les manifestó que esa es la idea y así evitar que el agua les discurra en la propiedad.

Manifiesta Alba que ella les hizo ver a estos señores que si no se cumple con esto, ella no aceptaría la realización de los tramites para el traspaso del área comunal..

Bernardita Barquero; Ellos refiriéndose a estos propietarios de finca San Pancracio, con este proyecto vinieron a cambiar el panorama. Ellos piensan en el beneficio propio, por eso ella nunca estuvo de acuerdo, porque con esto se iba a dar las afectaciones a los demás vecinos.

Comenta Sandra que lo que ha sucedido es que la Comisión que llevaba el caso no se volvió a reunir, y está estaba dando seguimiento, lo que sucedió fue que después se dejo en manos del señor Manuel Roldán.

Inciso b) Visita a los acueductos con parceleros: Dice Alba que la misma sigue pendiente.

Inciso c); Equipo de audio: Se recibió en buen estado, informa Alba Morales.

Inciso ch); Solicitud de ayuda para asfaltado de caminos en el sector Barrio barrio La Malanga y del barrio María Auxiliadora : Se acuerda contestar, que se van a tomar en cuenta en el próximo programa de trabajo, cuando exista asfalto.



La concejal Jacqueline Araya; hace la observación, que ella no es que no este de acuerdo, pero existen otros comités que lo han solicitado mucho antes y se encuentran e lista de espera, considera que no es justo dar prioridad a una solicitud que se esta presentando hasta ahora.

Sandra Víquez, dice que estos vecinos se han movilizad, lastrearon el camino, buscaron maquinaria y aportaron la ayuda. Dichosamente es un pueblito que se ha movilizad. Se sabe que hay que gente esta en lista de espera, hay que analizar cómo esta destruido la calle, ella considera que este camino es prioridad, pensando mas que todo es una necesidad para los niños de escuela de bajos recursos económicos que transitan por este camino, que no tienen para trasladarse en buseta.

A demás a este sector les ayudó hace mas o menos mes y medio la Municipalidad de Paraíso, ella considera que se debe de ayudar cuando exista disponibilidad.

Jacquelin Araya; no es que ella no este de acuerdo, repite, que no es justo que existen otras gentes en lista de espera.

Sandra Víquez, dice aquí no se ha dicho que se le de el primer lugar.

Jacqueline si claro usted ha dicho que se le de prioridad.

Discutido el asunto en forma unánime se acuerda cuando exista la posibilidad de asfalto tomar en cuenta esta solicitud de los vecinos del camino María Auxiliadora y la Malanga.

Inciso d): -RED DE CUIDO JARDIN DE NIÑOS: Al respecto dice Sandra que ella está de acuerdo siempre y cuando se de prioridad a los niños de Cervantes, además que cumpla con todos los requisitos que se requieren en una institución como esta, aplicación de la 7600, salidas de emergencia, ella considera que el edificio donde se piensa instalar esta red de cuidio no tiene ventilación.

Jacqueline Araya, dice que a ella si le extraña porque cuando se quiso llevar a cabo el proyecto de red de cuidio municipal, se pedía tantos requisitos, que tenía que ser un área de 2000 mts cuadrados y porque a una red de cuidio privado no se exige este requisito.

Discutido el asunto se acuerda contestar a la directora de la Red de Cuidio Jardín de Niños, Mary Canales, que su solicitud se para a estudio.

Se acuerda que la Intendente Municipal, se reúna con el funcionario Oscar Orozco en cargado de patentes, para que se analicen los requisitos que debe de reunir esta organización, para el funcionamiento de dicha red de cuidio Jardín de Niños. Acuerdo Firme.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en discusión y analizada.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1- AGRICOLAS LAS AGUAS: Cartago 16 de junio 2014. Alba Morales Brenes Intendente, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente.

Por este medio nos permitimos hacer de su conocimiento que desde el mes de Enero 2014, no se cuenta con agua potable en la finca a nombre de Agrícolas Las Aguas S.A, cédula jurídica 3-101-183957, ubicada en Las Aguas de Cervantes y la misma ha sido cancelada con normalidad es decir; el recurso hídrico si está llegando, pero el mismo no es potable. Por lo que se ha esperado ese tiempo pensando que era un efecto estacional y que la situación se normalizará pero esto no ha sucedido, por lo cual recurrimos a ustedes para que se nos resuelva esta situación lo antes posible ya que en esta finca se encuentran animales que necesitan el líquido. Agradeciendo la ayuda que nos puedan brindar. Olga Jiménez Brenes. Representante Legal, Agrícola Las Aguas



S.A. En atención a esta nota de Agrícola Las Aguas, se le traslada a la Intendencia Municipal, para que proceda a dar respuesta a la misma.

2-IFAM: Moravia, 26 de junio 2014. PE-325-2014. Honorables: Concejos Municipales de Distrito, Presente. Estimados señores y señoras: La Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en cumplimiento del inciso b) del artículo 7 de la ley del Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la sesión ordinaria N° 4319 celebrada el 28 de mayo de 2014 y en la sesión extraordinaria N° 4320 celebrada el 30 de mayo de 2014, procedió a efectuar la convocatoria para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto.

En los incisos b) y c) y c) y d) del por tanto respectivamente de los indicados acuerdos, señalo de manera clara que conforme al artículo 19 del reglamento para la Elección de tres miembros de la junta directiva del Instituto Fomento y Asesoría Municipal. La convocatoria es para los Concejos Municipales de las Municipalidades del País.

Los indicados acuerdos fueron comunicado a todo los Concejos Municipales de Distrito del País, únicamente con carácter informativo, razón por la cual, No debían acreditar representantes ante Asamblea de Representantes Municipales.

Por lo anterior atendiendo al principio de legalidad que priva en la administración pública, las designaciones efectuadas por los Concejos Municipales de Distrito, no serán incluidas dentro del padrón electoral de la asamblea que se conforma legalmente como máximo con 162 asambleístas.

Aquellos Concejos Municipales de Distrito que hayan designado representantes, no conforman la Asamblea de Representantes razón por la cual no deben presentarse el 09 de julio de 2014. Atentamente. Yanina Soto Vargas. Presidenta Ejecutiva.

3-Proyecto de Vivienda La Esperanza: Cervantes Alvarado.1-7-2014. Buenas..... Señores (rita) de la Municipalidad. Reciban un cordial saludo y muy respetuosamente queremos solicitar su colaboración para la limpieza de servidumbre de paso de 5 metros la cual se encuentra ubicada en proyecto provivienda la esperanza, la cual no podemos realizar por medio de los postes que se encuentran ubicados en medio paso por este medio solicitamos que se le sea notificada a la señora Georgina la cual corresponde ser la propietaria de los postes de la corriente eléctrica. Se le agradece su colaboración y se despide de ustedes el comité del proyecto provienda la Esperanza. Firman Katty Martínez Chavarría 1-7857-023. Se acuerda trasladar esta nota a la Intendencia Municipal, para que se realice la inspección en el lugar, y se brinde el respectivo informe.

4- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: AMA-253-07-2014. Pacayas 03 de julio 2014. Señor(es): Concejo del Distrito de Cervantes. Por este medio me permito saludarles y desearles éxitos en sus labores, en virtud de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2014 de la Municipalidad de Alvarado, se les da la oportunidad de planificar correctamente sus necesidades, por tanto es prudente solicitarles nuevamente lo siguiente:

1- Solicitud con su debido número de oficio por parte de su representada donde indica que desean hacer uso de la partida que la Municipalidad les otorgo, debidamente firmada y sellada (si es posible), número de teléfono con quien comunicase y un correo electrónico.

2- La solicitud debe contener las especificaciones técnicas de lo que se va a requerir (punto 1).



3-Adjuntar una pro forma reciente para cada una de las partidas otorgadas, y que esta indique con letra legible y comprensible lo que se desea comprar, de no comprender lo que indica la pro forma deberán transcribirlo dentro de la solicitud (punto 1). Debe de salir a nombre de la institución y no Municipalidad.

4-Se otorga un plazo siendo este lunes 7 de julio de 2014 hasta las 12md para que se entreguen nuevamente las solicitudes de compra. De lo contrario se comprará lo que inicialmente habían solicitado dejando por fuera aquellos artículos que no se entiendan o por falta de información.

5-Lo anterior es porque se va a realizar una modificación presupuestaria y la información que llegue posterior a esta fecha tendrá que esperarse tres meses para su compra.

6- Es importante mencionarle que los procesos de compra se realizaran conforme ingresen las solicitudes.

7-La solicitud deberán remitirlas a la "tramitadora Proveeduría Municipal" y Tramitadora de Presupuesto Municipal" (una copia para cada área).

Partidas

Fondo Mejoras Relleno Sanitario	3.801.665.00
Compra de instrumentos para la banda melódica Cervanteña	11.394.30
Mejoras y Ornato del Centro de Cervantes	1.757.430.00
Para construir bahía de estacionamiento Transporte Público Cervantes	5.167.779.00
Gastos operacionales Cruz Roja Cervantes	431.242.13
Construcción de un espacio para la práctica del Deporte denominado Skate, Cervantes	3.265.364.00
Reparación y construcción de acera en el Distrito de Cervantes	3.040.388.00

Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima. Atentamente. Sr. Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal, Municipalidad de Alvarado. Se informa que ya la intendencia, está realizando las gestiones pertinentes para la presentación de la información solicitada por la Alcaldía Municipal de Alvarado.

Con respecto a la partida de la Cruz Roja, ese monto debe de pertenecer a Paraíso, que es quien brinda el servicio a Cervantes y no Pacayas.

Bernardita Barquero; es ya no es competencia de nosotros.

5-FEDERACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA CARTAGO: Cartago 7 de julio del 2014. C-732-2014. Señores(as) Concejo Municipal Municipalidad de Cervantes, Estimado señor; Por este medio me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 2, Inciso 1, Sesión Ordinaria N° 192-2014 celebrada el viernes 27 de junio de 2014, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Alvarado.

ARTÍCULO 2. INCISO 1. El Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, de la provincia de Cartago, acuerda: reelegir al Lic. Alberto Camacho Pereira, para el período 2014-2018 como Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, según artículo 10 inciso e) y artículo 19 del Estado de esta organización. Acuerdo aprobado. Definitivamente aprobado.



Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO y en espera de su pronta respuesta sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor. Lic. Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo. Federación de Municipalidades de Cartago. Se da por conocida, nota remitida por Lic. Alberto Camacho Pereira.

6-TEC: Cartago 04 de marzo del 2014. CIVCO-096-2014. Señores: Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Su despacho. Estimados señores: Reciba un atento saludo así como el deseo de continuar desarrollando coordinación del territorio en la región Cartago.

En este arco de cooperación interinstitucional nos acercamos a ustedes con el objetivo de solicitarles audiencia para informales el estado de implementación del Plan GAM 2013-2030, así como temas de agenda de los enlaces técnicos de los ocho municipalidades de la región Cartago como son los estudios de caso en la implementación de los planes reguladores revisión de los reglamentos retomar temas de la Resolución de la Viabilidad ambiental por cantón, así como el tema vial local e intercantonal, entre otros.

Consideramos oportuno será oportuno dada la coyuntura en el cambio de autoridades del país y que sin duda será de coadyuvancia en la toma de decisiones de este concejo municipal en este tema transversal para el desarrollo armonioso de los territorios de la GAM. Estamos a la orden: Agradecemos su atención: Arq. Carlos Ugalde Hernández M. Du. Coordinador Técnico, Comité Enlaces Técnicos Región Cartago, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Ing. Rolando Fournier Zepeda; Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción. Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Ing. Sonia Vargas Calderón. Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción. Instituto Tecnológico de Costa Rica.

7-Jesús Enrique Martínez Araya: Cartago; 14 de julio del 2014. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes de Alvarado.

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe, Jesús conocido como José Enrique Martínez Araya, mayor, casado una vez, técnico de Seguridad, vecino de Cervantes de Alvarado, cédula de identidad número 1-609-818, ante dicho Consejo con el debido respeto manifiesto:

Tal y como consta en du (sic) despacho el suscrito realizó una solicitud de traspaso de la patente de licores Nacionales número 1, y Licencia Comercial del bar registradas a nombre de quien en vida fue la señora Claudia Araya Castillo, cédula 3-083-283, todo con fundamento en los siguientes hechos:

Primero: Que el Consejo de Distrito de Cervantes de Alvarado expidió y mantiene inscrita la patente de Licores Nacionales Número uno y la Licencia Comercial del Bar denominado Cantina La Popular, el cual se ubica costado sur de la Iglesia Católica de Cervantes de Alvarado, en la finca inscrita al Partido de Cartago; Folio real Matrícula Número 44.407-000 con plano catastrado número C-538460-1999, finca que se encuentra inscrita en derechos de los cuales soy dueño de la mitad, correspondiéndome de las su matrículas números 003 y 004.

Segundo; Que por medio de escritura Número Ciento cuarenta y nueve, otorgada ante el Notario Público Licenciado Salvador Brenes Coto, instrumento otorgado en Cervantes de Alvarado, de las 15 horas del 21 de octubre del año 2002, mi madre como propietaria de un derecho de dos patentes clasificadas en Comercial y Licores Nacionales número uno registradas ante este Consejo Municipal de Cervantes de (sic) compareció la señora



Claudia Araya Castillo, mayor, viuda, del hogar, cédula 3-083-283 y me las donó, donación que fue aceptada por el suscrito.

Tercero: Como consta en el expediente, dese(sic) el mes de mayo del presente año se nos indicó que por motivos fuera de nuestro control se vieron obligados a cambiar de asesor legal y por ello no se ha resuelto como en derecho corresponde y de acuerdo a los términos señalados por la Ley General de Administración Pública que se utiliza en este caso, en ese sentido el numeral 329, que establece "La administración tendrá siempre el deber de resolver. Expresamente dentro de los plazos de esta ley.

2- El no hacerlo se reputará falta grave del servicio...."

Por otro lado el artículo 330 de esa misma ley señala .1- El silencio Administrativo se entenderá positivo cuando así se establezca expresamente o cuando se trate de autorizaciones o aprobaciones que deba acordarse en el ejercicio de su función de fiscalización y tutela.

25. También se entenderá positivo el silencio cuando se trate de solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones.

El artículo 331 de esa misma ley señala que: 1 El plazo para que surja el silencio positivo será de un mes, a partir de que el órgano reciba la solicitud de aprobación, autorización o licencia con los requisitos legales.

2- Acaecido el silencio positivo no podrá la Administración dictar un acto denegatorio de la instancia, ni exigir el acto aquellos casos y en la forma previstos por la ley señala "...El artículo 330 de la Ley General de Administración Pública, admite el silencio positivo en tres hipótesis; a) cuando se establezca expresamente, b) cuando se trate de autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización o tutela; y, c) cuando se trate de solicitudes de permisos, licencias autorizaciones. Por construir el silencio positivo un acto administrativo equivalente a la autorización, licencia o permiso solicitado dispone el artículo 331, inciso), citado, que la solicitud que se presente debe contener los requisitos de ley. Es decir, para que opere el silencio positivo, debe el particular haber cumplido en su gestión con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la norma, pues lo contrario implicaría la ausencia de presupuestos esenciales para la existencia del acto, no pudiendo operar el silencio cuando se omite alguno de ellos, aunque el órgano o funcionario encargado no realice la respectiva prevención...."

Así mismo en este caso particular, se me está exigiendo un requisito que no tiene establecida la ley como lo es abrir la mortual de un tercero para poder realizar el traspaso de la licencia a mi favor, requisito que no está contemplado y por lo tanto no implica y no puede la Administración oponerme requisitos a mi solicitud, los cuales no están previstos en la ley lo que produce una violación al principio de legalidad por una parte y por la otra el retraso que estoy alegando por medio de este memorial.

En la especie se pretende que se autorice el traspaso de las patentes en las parte que me corresponde, producto de una disposición de mi madre, la cual quedó plasmada en el instrumento idóneo para realizar dicho traspaso y lo que la administración le compete y es hacer dicho traspaso y lo que la administración le compete y es hacer dicho traspaso, siendo el acto de la administración acatar lo dispuesto en la voluntad de las personas y es que dicho porcentaje en las licencias, tanto en la de licores como en la comercial se registran a mi nombre. Ese es el acto que se espera de la administración; pero cuando transcurren los meses y también expresamente lo manifiesta la administración que no se resuelve el asunto pedido a la Administración, es por ello que está operando el silencio que señala el artículo supra citado de la Ley



General de administración Pública, la cual debe de aplicarse en este caso concreto por carecer el Código Municipal de Tal regulación y es por ello que supletoriamente de aplicación necesaria la citada disposición legal.

Resulta claro que el silencio negativo y positivo son institutos que contribuyen a acelerar el procedimiento administrativo frente a la inercia de la administración pública independiente de los efectos particulares que pueda tener cada figura jurídica.

Por lo expuesto y por el funcionamiento legal señalado, es que solicito se declare expresamente que ha operado el Silencio Administrativo Positivo y solicito se apruebe el traspaso de las licencias y el registro de las mismas en el porcentaje que me corresponde tal y como fue solicitado oportunamente.

Notificaciones; Las atiendo en el fax 2551-2903. Firma Jesús conocido como José Enrique Martínez, auténtica Lic, Luis Sáenz González Abogado. Se acuerda que la intendente Alba Morales, traslade este documento al funcionario Oscar Orozco y él mismo sea analizado legalmente, para continuar con el trámite respectivo sobre el caso.

8-Escrito presentado por vecinos del Barrio Los Angeles, cc; Barrio Los Sanabria).
14 de julio del 2014. Alcaldesa Alba Morales, Concejo Municipal de Cervantes.

Reciban cordial saludo. La presente es para que por este escrito, formal se haga escuchar la voz de los vecinos de nuestra comunidad, Barrio Los Angeles (cc. Barrio Los Sanabria).

El día miércoles 4 de julio de este año, La alcaldesa se hizo presente en nuestra comunidad al llamado del racionamiento tan extenso del agua. Más junto con los dos acompañantes nos escucharon, más no nos dieron más opción que acudir a ustedes los miembros del concejo municipal.

Una semana más tarde acudieron al llamado proporcionándonos agua, lo cual nos servía pero nos sentimos indignados, ya que traen el agua (supuestamente potable), en el camión de la basura. Este camión los lunes y los jueves pasa cargado de las bolsas de basura, el cual no cuenta con la higiene necesaria para nuestra perspectivas por más limpieza que se le haga el camión esto es un verdadero desaseo.

Deseamos por este medio, saber:

¿Cuál es el motivo por el cual no tenemos agua prácticamente todo el día sabiendo que otros vecinos de nuestra comunidad, tienen el preciado líquido. El agua se estuvo racionalizando desde las 10 de la mañana, hasta pasado las 4 de la tarde y para(sic) las 9 de la noche se vuelve a ir.

Cuando regresa el agua viene con mucho aire y se bombean las tuberías. Muchos de nuestro vecinos han tenido que cambiar constantemente los tubos. Entendemos que debemos racionalizar el agua, más en está época de lluvia, debería de no faltar tantas horas el preciado líquido, pero lo que entendemos es porque en nuestro vecindario dura tantas horas sin el servicio de agua y se supone que todo Cervantes pagamos el mismo monto.

Para esta época de lluvia, se está racionalizando el agua más de 8 horas diarias y normalmente si algún vecino no mensajea o llama a la encargada, no abren las llaves- Aunque dicen que no las cierran ya tenemos varias pruebas que corroboran lo dicho.

¿Cuál es el motivo por el cual no se han cambiado las tuberías?

Si ya estas tuberías abastecen a más de 30 familias. Y a un principio solo abastecían a 8 casas, Se les ha solicitado el cambio de tubos, pero no se ha presentado el cambio. Y ya unos dependemos de otros para que nuestro hogar llegue agua.

¿Cuáles son las soluciones para este problema?



Se ha sabido que en otros barrios no falta el agua todo el día. Como parte de solución es solicitarle una revaloración de las horas del racionamiento del preciado líquido, pero de una forma más equitativa. Podrá ser de unas 3 a 4 horas por día, pero para todo el pueblo sin excepción.

Desesperados estamos anuentes a lo que nos ofrezca pero llegar a una solución que tanto beneficie a nuestro vecindario como a sus intereses de una forma equitativa y bien planteada. No como en la actualidad está sucediendo.

Se les agradece la atención y se adjuntan firmas de los vecinos interesados.,

Respalda 39 firmas, con su respectivo número de cédula de los vecinos.

Se traslada este documento a la Intendencia para su respectivo trámite, y se acuerda conceder audiencia solicitada a los vecinos del barrio Los Angeles para el 19 de agosto 2014.

9-Oscar Coto Ramírez: Cervantes, 14/7/2014. Concejo Municipal de Distrito. Los vecinos de la calle conocida como calle Marcelino Jiménez en conjunto con el comité de dicho lugar les solicitamos nos ayuden con materiales para el bacheo de dicha calle ya que se encuentra en muy mal estado especialmente en las cuestas (copardientes) tenemos el agrabante de que por dicha calle ingresan muy seguido ambulancias que prestan el servicios de traslado de una familia que tienen una adolescente en silla de ruedas se complica aun más, los vecinos como los del comité nos ponemos a las ordenes de dicho consejo y en el momento que se nos brinde el aporte de cualquier material nos comprometemos con aportar mano de obra.

Atentamente Firma responsable. Oscar Coto Ramírez Ced, 3-211-718. tel. 2534-79-37, CI 60266294.

Se acuerda comunicar que su petición se tomará en cuenta en el plan de Trabajo para caminos vecinales.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

1- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santiago Coopesanti R. L solicita permiso para la construcción de mala por 45 mts lineales,

2-Claudina Fernández Calvo, solicita permiso de construcción de tapia, sobre 47 mts de largo por 2 mts de alto.

Se aprueban los permisos siempre y cuando se realice la inspección de parte de la intendencia municipal.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

Se inserta, el informe presentado por la Intendente Municipal, Alba Morales Brenes.
Informe de intendencia

ca Con respecto al vertedero municipal se ha estado tapando con frecuencia los desechos de la comunidad.

Como corolario con lo relacionado al Cierre Técnico del Vertedero municipal de Cervantes y acatando a la Orden Sanitaria N° MS-ARSP-OS-029-2012, este Municipio ve además que la vida útil del mismo en este momento no es la adecuada por la falta de tratamiento técnico, el control adecuado de deposito y además por requisitos ambientales, por lo que ya tenemos una propuesta a seguir para el debido tratamiento de la propiedad.

Asimismo, de la mano con el grupo Eco Cervantes hemos estado impulsando en la población a reciclar los materiales que corresponden a plástico, tetra brick, aluminio, latas, cartón y vidrio esto con la idea de ir cumpliendo con la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839 en Cervantes, además para disminuir la cantidad de residuos



que están llegando al vertedero y aprovechar al máximo lo recuperable, con esta parte debemos como Institución incentivar más fuertemente a la población para poder cumplir adecuadamente con la ley mencionada.

Como mencionaba anteriormente la orden sanitaria del cierre técnico se esta en la disposición de realizarla; por otro lado tenemos que realizar el estudio de costos para el financiamiento de la recolección, el transporte y en todo caso la disposición final de los desechos sólidos a otro lugar el más cercano al relleno de Pinos en Paraiso.

Como propuesta dada para el Misterio de Salud es realizar un cierre progresivo en el vertedero tomando en cuenta el inminente agotamiento del sitio, se les explico que de momento no contamos con los recursos financieros suficientes, como lo que implica el transporte al relleno mas cercano en Paraiso para la disposición final de los desechos sólidos; aunado todo esto, solicite nuevamente la anuencia de los personeros para poder utilizar una trinchera que se encuentra echa en este momento en una parte de terreno que no ha sido utilizado y además que esta limpia de desechos sólidos.

Esto con el fin de utilizar solo por un tiempo esa parte para realizar el depósito de los residuos mientras se realiza la contratación de la empresa que nos realice la disposición final al relleno más cercano y además tomar la colaboración de los gestores ambientales de la provincia para poner acatar lo solicitado en la orden sanitaria antes mencionada.

El día de ayer realizaron la clausura del lugar de acuerdo al acta de clausura n°CE-ARS-P-0772-2014; a lo cual solicite una audiencia y fue concedida para el día de mañana para tratar de conseguir una prorroga más; además entregue una nota solicitando el levantamiento de los sellos para poder ingresar maquinaria para el debido tapado e ir realizando algunos trabajos prácticos en el vertedero.

ca En lo correspondiente al acueducto se ha estado trabajando en algunos arreglos varios, como es el cambio de tubería en algunos tramos cortos que han presentado deficiencias como lo fue en la parte baja del barrio San Martín que había una tubería en 1 pulgada para alimentar las propiedades por los albergues.

Se realizo el trabajo en la tubería que pasaba por propiedad del centro agrícola cantonal una tubería en 2 pulgadas y se reubico dejando ese tramo deshabilitado.

ca Se ha dado seguimiento a la limpieza de los tanques ya que presentan mucha suciedad en los alrededores y de igual manera dentro; de igual manera se están habilitando con la salida para el lavado ya que muchos no lo tienen además se les acondiciona el sistema de bypass para poder conducir el agua directo a la tubería principal mientras se les da mantenimiento por dentro.

ca Se realizó la siembra de arboles cerca de la naciente Sandoval y el Patal esto con el fin de ir reforestando las zonas y en el, centro de Cervantes.

ca Además, se dio seguimiento en el barrio Juan Pablo II con la morosidad que presentaban los contribuyentes de este caserío, ya que casi ninguno pagaba el servicio se realizaron las cortas respectivas y la gran mayoría se puso al día además del seguimiento de la lista de cortas dada a los funcionarios del acueducto.



ca Se esta en confección del proyecto de la captación de la ~~Naciente~~ nueva de Pacayas, esto implica realizar la captación y la conducción hasta el entronque del antiguo toro loco, en un calibre de 4pulgadas, ya que es una distancia de casi ocho kilómetros desde Buenos Aires de Pacayas al tanque Manuel Ulloa; esto para solventar el faltante de agua potable que estamos sufriendo esto justificado por los aforos realizados en las ultimas semanas.

Aproximadamente, de acuerdo a la comparación que se puede realizar de las capacidades actuales de los mantos acuíferos existentes que abastecen la zona afectada, se indican los nombres de dichas tomas e inscritas así ante la entidad requerida, la Naciente Noré Gómez declarada el 17 de marzo de 1999 en esta fecha daba un caudal aproximado de 8 L/s y en la actualidad da un caudal aproximado a los 5 L/s; la Naciente Rodrigo Guillen declarada el 08 de marzo de 1999 dando un caudal aproximado de 5 L/s en la actualidad esta produciendo 3.5 L/s y por ultimo la Naciente Doña Mencha declarada el 08 de marzo de 1999 dando un caudal aproximado de 3 L/s en la actualidad da un aproximado de 1.5 L/s. Estas tres encargadas de abastecer

La concejal Bernardita Barquero presenta el siguiente informe de la Federación de Municipalidades. FEDEMUCARTAGO.

FEDEMUCARTAGO 27/6/2014 Municipalidad de Alvarado Inicia: 9:30am

Asuntos varios:

1. Oración: Bernardita Barquero (Concejo Municipal de Cervantes).
2. Bienvenida: Felipe Martínez Y Carlos Martínez (M. Alvarado).
3. Éxito en la UNGL con 3 directivos electos por Cartago: Rolando Rodríguez (Presidente), Arturo Rodríguez (Vicepresidente) y Víctor Arias (PYMA y CENADA).
4. Asamblea General del IFAM: 9/7/2014 8:00AM HOTEL Irazú: Elección Junta Directiva (Llevar acuerdo Concejo como representante, cédula y ser puntuales).
5. Nombrar o ratificar al Director Ejecutivo de la Federación por 2014- 2018:

Candidatos: Sr. Alberto Camacho, Raquel (Secretaria) y Carlos (Periodista)

Se elige por unanimidad al Sr. Alberto Camacho Pereira.

6. Se planea un Foro Nacional sobre problema de faltante de agua potable donde se mantendrá una opinión Municipal al respecto. Contará con la participación de técnicos y políticos, los días 23 y24 de julio de 2014.



7. Se está probando en su etapa final la Radio de FEDEMUCARTAGO y hoy se entrega la Primer Revista Trimestral.

8. Audiencias:

-Ángel Edmundo Solano quien presenta una red en línea para las Municipalidades: facilitar el pago de servicios y acceso, facilidad de gestiones por Internet, gestiones en línea, ingresos nuevos, firma digital. El precio es de ₡109 000 (Asociado) y ₡800 000(Representante).

-Mario Eduardo Sánchez: periódico Municipal que es un brazo de la Comunicación y se pone al servicio de los Municipios.

9. Carlos Martínez: Solicita apoyo para la reparación de la ruta 230,

10. Señalamiento y reparación Puente río Turrialba.

11. Próxima reunión: Municipalidad del Guarco el 25/7/2014 a las 9:00am. Se

Invitarán los 7 diputados de Cartago.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS UGENTES

Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria; informa que con las lluvias de estos días en el puente del Trapiche, se derrumbaron unas sepas de bambú, especialmente por donde esta la placa, le preocupa que esto cause un daño mayor, y mayor mente por tratarse de una obra tan cara. Le preocupa porque la gente se enoja, ya ella le hablo a Felipe y Saúl.

Además la cuneta se encuentra aterrada, por lo que solicita a la Intendencia para ver si es posible que se manden a limpiar.

Se autoriza a la Intendente Municipal, que se consulte a la Comisión Nacional de Emergencia a quien compete velar por el mantenimiento de los trabajos en el Puente El trapiche.

Jacqueline Araya concejal, consulta que ha pasado con la tubería de la discordia del Centro Agrícola, ya se logró sacar o esta pendiente.

Informa Alba que ya se sacó, lo que esta pendiente es la construcción del tanque de almacenamiento que la gente está solicitando se instalé, ella consulta a ustedes señores del Concejo Municipal, si el mismo se hace vía municipal, o se le solicita la ayuda al Centro Agrícola, quiere escuchar la opinión de ustedes.

Sandra Viquez comenta que ella cree que el centro agrícola, sea el responsable de la construcción de este tanque por que el mismo existía y debido a la construcción de este edificio se elimino, no ve que sea la municipalidad.

Bernardita Barquero; ella cree que lo más sano y por tratarse de un terreno municipal, que el mismo lo construya la municipalidad.

Jacquelin Araya :No encuentro ninguna irregularidad que sea uno u otro.

Sandrá Viquez Soto:1- En cuanto a lo que manifiestan los vecinos del Barrio Los Angeles, calle los Sanabria, si es preocupante, el suministro de agua a estos vecinos en



la vagoneta donde se recolecta la basura, la gente tiene razón, solicita a la Intendencia analizar esta situación a ver de que manera se puede corregir esta situación.

2- Propone enviar una nota de condolencias al regidor de la Municipalidad de Alvarado, Gonzalo Varela Alfaro, por el fallecimiento de su hermano. Acuerdo Unánime y firme.

Alba Morales Brenes Intendente Municipal: Informa lo siguiente:

1- Cierre Técnico del Vertedero. Informa que fui a Paraíso a reunirme con los funcionarios correspondientes, a solicitar una prórroga, ya que nos clausuraron el relleno, ya nos pusieron los sellos. Ella hizo entrega de dos notas, existe una trinchera echa, mañana tiene reunión con el Dr. Granados, encargado del Área Rectora de Salud de Paraíso, solicita a algún concejal que la puedan acompañar. Espera reunirse en mesa de trabajo con los gestores ambientales a ver en que le pueden ayudar.

2- Ingeniero Leonel está interesado en asistir a la sesión del próximo martes para exponer ante usfedes, algunas recomendaciones con respecto al acueducto municipal. Se acuerda en forma unánime y firme; conceder audiencia el martes 22 de julio 2014, para atender a este señor, a las 5:30, para este día; se acuerda agenda reducida en vista de que el tema del acueducto es extenso, se acuerda iniciar con la aprobación del acta anterior, correspondencia, y luego conceder el espacio a la exposición. ACUERDO FIRME.

3- Informa al Concejo Municipal que el próximo martes 22 de julio 2014, se llevará a cabo el juicio, por la demanda interpuesta por la familia Gómez Castillo, por el asunto de la patentes, por tal razón el día lunes 21 de julio se debe de asistir a asesoría legal, con el personal administrativo, donde el Licenciado Bernal Ulloa Álvarez, quien lleva el caso municipal, por lo tanto el día lunes después de medio día las oficinas estarán cerradas y el día martes, que es el día del juicio.

Se acuerda programar las siguientes fechas de audiencias pendientes:

- 5 de agosto 2014, al Comité Barrio Monticel.
- 19 de agosto 2014. Comité Barrio Los Angeles
- 2 de setiembre 2014. Funcionarios del TEC
- 16 de setiembre 2014 Mario Orozco Rosés.

Se concluye la sesión a las 8p.m.

Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaría Municipal.